

aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, así como cuantos méritos considere y que puedan ser tenidos en cuenta en el concurso-oposición. Una vez resuelto el concurso-oposición, el que resulte propuesto para ocupar la plaza que se convoca vendrá obligado a presentar, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, debidamente reintegrados, los documentos que siguen:

Copia de su título de Delineante Projectista, o del que posea, debidamente legalizado.

Certificado de buena conducta político-social expedido por las autoridades competentes.

Certificado negativo de antecedentes penales.

Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le impida desempeñar dicho cargo.

Partida de nacimiento legalizada y legitimada.

Los demás documentos que acrediten los méritos alegados y que puedan ser tenidos en cuenta en el concurso.

6.ª El plazo de presentación de instancias, en las oficinas de esta Dirección Facultativa, es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª El sueldo asignado a la plaza de Delineante Projectista de la Junta es de 18.240 pesetas anuales más el complemento, también anual, de 20.760 pesetas y los demás emolumentos legales autorizados para los de su clase.

San Estebán de Pravia, 13 de enero de 1964.—El Ingeniero-Director, Tomás Gudín Fernández.—205-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública relación complementaria de admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Contrapunto y Fuga» de los Conservatorios de Música de Valencia y Sevilla.

Terminado el nuevo plazo de admisión concedido por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) para el concurso oposición a la cátedra de «Contrapunto y Fuga» del Conservatorio de Música de Valencia, al agregarse al mismo otra cátedra de la misma asignatura vacante en el Conservatorio de Música de Sevilla,

Esta Dirección General hace público la admisión al expresado concurso-oposición de los siguientes aspirantes:

Don Román Alís Flores.
Don Manuel Almansa Calzado.

Quienes se unirán, con los mismos derechos, a los aspirantes ya admitidos por Resolución de 30 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero).

Madrid, 10 de enero de 1964.—El Director general, Gratiniño Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se rectifica la de 14 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 y 7 de enero) que convocó concurso-oposición de carácter libre para cubrir plazas de Profesores numerarios en Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Habiéndose padecido error en la Resolución de esta Dirección General de 14 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 4 y 7 de enero actual), por la que se convocó concurso-oposición, de carácter libre, para cubrir plazas de Profesores numerarios en Centros de Enseñanza Media y Profesional, se rectifica la misma en el sentido de que la plaza de Cee, que se incluye en el ciclo de Ciencias de la Naturaleza, queda excluida de la convocatoria de referencia por encontrarse cubierta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se admite a don Pedro Tabuenca Perchín a tomar parte en la oposición a la cátedra del grupo III, «Física», de las Escuelas Técnicas de Peritos Agrícolas de Madrid y Valencia.

Habiendo acreditado don Pedro Tabuenca Perchín el derecho a tomar parte en la oposición a la cátedra del grupo III, «Física», de las Escuelas Técnicas de Peritos Agrícolas de Madrid y Valencia, convocada por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Esta Dirección General ha resuelto se incluya al mencionado opositor entre los aspirantes definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios de dicha oposición y cuya lista fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de octubre último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1964.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se admite a don Pedro Tabuenca Perchín a tomar parte en la oposición a la cátedra del grupo II, «Física», de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos.

Habiendo acreditado don Pedro Tabuenca Perchín el derecho a tomar parte en la oposición a la cátedra del grupo II, «Física», de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos, convocada por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Esta Dirección General ha resuelto se incluya al mencionado opositor entre los aspirantes definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios de dicha oposición y cuya lista fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de noviembre último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1964.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Inspectores de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspectores de Trabajo, por la que se convoca a los opositores.

Por la presente se cita a los opositores admitidos definitivamente a las oposiciones para cubrir veinte plazas de Inspectores de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo, convocadas por Orden ministerial de 6 de mayo de 1963, para hacer su presentación el día 10 de febrero de 1964, a las cinco de la tarde, en el salón de actos del Ministerio de Trabajo, a fin de dar comienzo, en primera vuelta, al primer ejercicio de las mismas.

Madrid, 15 de enero de 1964.—El Presidente, Ricardo Gómez-Acebo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente a la oposición para cubrir una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial.

El Tribunal censor de la oposición convocada por acuerdo de 27 de junio pasado para cubrir una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Ascencio Navarro Marotli, Presidente accidental de la excelentísima Diputación.

Vocales: Don José Luis Mira Ortuño, Profesor del Instituto de Enseñanza Media; don Luis Rivera Pérez, Director facultativo del Hospital Provincial; don Pablo de la Vega Gutiérrez, Director facultativo del Sanatorio Psiquiátrico; don José Llopiés Díez, Presidente del Colegio Oficial de Agentes Técnicos Sa-